

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.676/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

D. JOSE MIGUEL AJO MAZA, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000148/2015 a instancia de D. LUIS MIGUEL NAVARRO VILLAREJO, D. ESTEBAN SEGUNDO NAVARRO VILLAREJO, D^a MERCEDES CUESTA OJEDA, expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- La rectificación de la inscripción registral de la finca nº 5.306 inscrita al tomo 817, libro 33, folio 69, inscripción 1^a, aumentando cabida, rectificando titularidades y algunos puntos de la descripción, de tal forma que quede como figura en la escritura pública aportada junto con la demanda.

Descripción de la finca:

URBANA.- EDIFICIO Y TERRENO DEDICADO A JARDÍN.- Edificio destinado a dos viviendas desarrolladas cada una de ellas en planta baja y primera, sita en casco urbano de San Esteban del Valle-Ávila- en calle Castrejada, número 11, con una antigüedad de más de cuarenta años, lo cual acreditan mediante exhibición de Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento de San Esteban del Valle - Ávila- con fecha 1 de agosto de 2012 que me exhiben y protocolizo con la presente.

Se eleva sobre un solar, con una extensión superficial de cuatrocientos nueve metros, según catastro y realmente de cuatrocientos cuarenta y dos metros, dos décimos cuadrados, según consta en plano que me entregan para protocolizar junto con la presente, confeccionado por el Arquitecto-Técnico— Don Guillermo Martínez Arbues.

Tiene una superficie total construida de doscientos setenta y nueve metros cuadrados, según consta en registro de la propiedad y de doscientos cuarenta metros según consta en Catastro y actualmente la superficie total construida es de doscientos cuarenta y un metros, sesenta y seis décimos cuadrados, según plano que se adjunta, distribuido en:

La vivienda descrita bajo número UNO (situada a la derecha según se mira de frente a la edificación) tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros, ochenta y cuatro décimos. La vivienda descrita bajo el número DOS (situada a la izquierda según se mira de frente a la edificación) tiene una superficie total construida de ciento quince metros ochenta y dos décimos cuadrados.

1.- Resto del terreno no ocupado por la construcción con una extensión superficial de doscientos noventa y nueve metros, trece décimos cuadrados, se destina a uso de accesos y jardín.

LINDEROS: Frente, calle de su situación; Fondo, Celso Gómez Navarro; Derecha: Celso Gómez Navarro, Francisco Díaz Sánchez; Javier Navarro Gómez y Jorge Navarro Gómez y Calleja; Izquierda, Enrique Gómez Navarro.

REFERENCIA CATASTRAL.- número 1704108UK3610S0001IS, según consta en la Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica.

2.- La inscripción de la obra nueva y la disolución de condominio también descrita en la escritura de subsanación que se acompaña a la demanda, división en régimen de propiedad horizontal y extinción del condominio de fecha 27 de agosto de 2013, con nº 653 de su protocolo.

3.- La inmatriculación de los inmuebles:

A.- Urbana. Propiedad de D. Luis Miguel Navarro Villarejo y D^a. Juana Martín Holgado como bien ganancial por compra constante matrimonio:

Casar, radicado en S. Esteban del Valle (Ávila), en la Calle Castrejada nº 16. Con una superficie de 36,5 m2 y un solar de 66 m2.

Sus linderos son:

Frente o Este: con Calle denominada D. Julio; Derecha (Según se entra) o Norte: con otra de este mismo Expediente con el nº 3, propiedad de D. Luis Navarro Villarejo; Izquierda o Sur: con Herederos de D^a. Teodora Guzmán, ahora D^a. Luisa Villacastín Núñez;

Fondo u Oeste: con D. Agustín Cantero, Ahora con D. Francisco Sánchez González.

REFERENCIA CATASTRAL: 1704002UK3610S0001LS

TITULO: Esta finca fue adquirida por compraventa a D. Fernando Navarro Gómez en escritura pública de fecha 3 de octubre de 2006, protocolo mil quinientos quince. Y es bien ganancial entre D. Luis Miguel Navarro Villarejo y su esposa D^a. Juana Martín Olgado.

INSCRIPCIÓN: Se encuentra sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

B.- Finca urbana en la C/. Castrejada nº 18 de San Esteban del Valle. Edificio en ruinas de unos 35 m2 construidos sobre un solar de 87 ms.

Sus linderos son:

Frente: Con calle de su situación

Derecha (según se entra): Con Calle Castrejada nº 12 y 14. Propiedad de Francisco Sánchez González y Agustín Cantero Blázquez

Izquierda: Calle D. Julio

Fondo: Con la propiedad descrita en el nº 2 propiedad de D. Luis Miguel Navarro Villarejo.

REFERENCIA CATASTRAL: 1704001UK3610S0001PS.

TITULO: Carece de título escrito, la finca fue adquirida por compra a su hermana Pilar Navarro Villarejo hace más de treinta años y por tanto esta finca forma parte del patrimonio ganancial entre D. Luis Miguel Navarro Villarejo y su esposa D^a. Juana Martín Olgado.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Se encuentra sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

C.- Finca rústica al sitio llamado Palomar. Según catastro Pega. Con una extensión aproximada de 8,95 áreas según documento y de 1.965 m2 según catastro. Es la parcela nº 39 del polígono 12. Actualmente es la parcela 231 del polígono 14.

Sus linderos son:

Norte: Julián García, Eusebio Gutiérrez y herederos de Cipriano García. Hoy Julio García Díaz, Tomás García Pérez y Esteban González Gutiérrez.

Sur: Herederos de Tomasa Sánchez, Hoy Hilario González Sánchez y Emilia González Sánchez, Y Arroyo.

Este: Arroyo de Navardugal

Oeste: Herederos de Tomasa Sánchez, hoy Hilario González Sánchez y Emilia González Sánchez.

REFERENCIA CATASTRAL: 05207A014002310000YE. Acompaño como DOCUMENTO N° 12 certificación catastral descriptiva y gráfica.

TITULO: Adquirida por herencia de sus padres D. Segundo Navarro Fernández y Laura Villarejo Gómez. Por lo tanto es bien privativo de D. Luis Miguel Navarro Villarejo.

INSCRIPCIÓN: se encuentra sin inscribir en el registro de la propiedad.

D.- Finca rústica al sitio llamado Navagarra. Según catastro Labrao. Con una extensión aproximada de 8,95 áreas según documento y de 2.842 m2 según catastro. Es la parcela nº 58 del polígono 13, y actualmente es la parcela 145 del polígono 14.

Sus linderos son:

Norte: Julián Díaz y Zacarías González; hoy M^a Encarnación Villacastin García.

Sur: Valentín González González. Hoy Agustina Martín González.

Este: Julián Díaz, hoy Juan Carlos González González.

Oeste: Celestino García, Hoy Agustina Martín González.

REFERENCIA CATASTRAL: 05207A014001450000YY.

TITULO: Adquirida por herencia de sus padres D. Segundo Navarro Fernández y Laura Villarejo Gómez. Por lo tanto es bien privativo de D. Luis Miguel Navarro Villarejo.

INSCRIPCIÓN: se encuentra sin inscribir en el registro de la propiedad.

E.- Finca rústica al sitio llamado Hoyos del Pilón. Según catastro Mijarejo. Con una extensión aproximada de 19,69 áreas según documento y de 2.167 m2 según catastro. Es la parcela nº 280 del polígono 13. Actualmente es la parcela 390 del polígono 14.

Sus linderos son:

Norte: Camino de Serranillos

Sur: Zacarías González, Feliciano Robles y Ángel Dégano. Hoy Ángel Dégano González, Enrique José Fernández Dégano, M^a Jesús Ramona Fernández Navarro y Amelia González Dégano.

Este: Zacarías González y Bartolomé Martín, Hoy Desiderio Núñez Martín y Amelia González Dégano.

Oeste: Camino de Serranillos y M^a Jesús Ramona Fernández Navarro.

REFERENCIA CATASTRAL: 05207A014003900000YI.

TITULO: Adquirida por herencia de sus padres D. Segundo Navarro Fernández y Laura Villarejo Gómez. Por lo tanto es bien privativo de D. Luis Miguel Navarro Villarejo.

INSCRIPCIÓN: se encuentra sin inscribir en el registro de la propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a treinta de Abril de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.